



Salta, 8 de setiembre de 2.016

EXP-EXA N° 8.266/2.016

RESCD-EXA N° 488/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 349/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica, de las carreras: Profesorado en Matemática- plan 1997, Licenciatura en Física- Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables- Plan 2005 y Tecnicatura Electrónica Universitaria- Plan 2006, con extensión de funciones a Matemática 1, de las carreras: Profesorado en Química- Plan 1997, Licenciatura en Química- Plan 1997 y 2011, Bromatología- Plan 2001, Licenciatura en Bromatología- Plan 2008 y Analista Químico- Plan 1997 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 164, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 154/159 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al alumno Marcos Darío Chañi, en el cargo de Auxiliar Docente de segunda Categoría, en la asignatura Algebra Lineal con Geometría Analítica con extensión de funciones a Matemática 1, desde la toma de posesión del cargo y hasta el 31/07/2.017.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 07/09/16, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 154/159 de las presentes actuaciones.


ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Marcos Darío CHAÑI, DNI N° 34.183.936, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Algebra Lineal con Geometría Analítica, con extensión de funciones a Matemática 1 de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión del cargo y hasta el 31 de julio de 2.017.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a un cargo individual de la planta docente de esta Facultad.

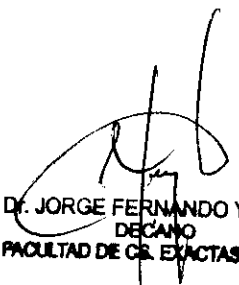
ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Sr. Marcos Darío Chañi, Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Departamento de Personal y Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dña. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Df. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa